



Resolución N° 1330/017

MS/ms

Ref.: Exp. 8753/017

DIRECTORIO - Montevideo, 19 de abril de 2017.-

VISTO: la nota presentada por el Centro de Formación e Investigación en Ludopedagogía “La Mancha”, solicitando el auspicio del Instituto a la XIIª Bienal Internacional del Juego, la cual se llevará a cabo del 16 al 19 de setiembre del 2017 en la ciudad de Montevideo; ---

RESULTANDO: que el objetivo principal de ese evento sigue siendo aporte significativo a la construcción de conocimiento en relación a las posibilidades del fenómeno lúdico en íntima relación con áreas del conocimiento como la educación, el trabajo social, el arte, la salud, la construcción de ciudadanía; -----

CONSIDERANDO: que estas Autoridades entienden oportuno conceder el auspicio solicitado por lo cual es necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes; -----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

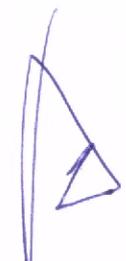
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Según lo acordado en Sesión de fecha 29 de marzo de 2017 (Acta N° 13/017)

RESUELVE:

1º) CONCÉDESE el auspicio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la XIIª Bienal Internacional del Juego, organizada por el Centro de Formación e Investigación en Ludopedagogía “La Mancha”, la cual se llevará a cabo del 16 al 19 de setiembre del 2017 en la ciudad de Montevideo.

2º) COMUNÍQUESE a la Dirección General, y al Área Comunicación Institucional; hecho, siga al Área de Cooperación Internacional a cuyo cargo quedará la notificación a los solicitantes, demás efectos pertinentes y posterior archivo.


A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.


Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.